



Factura: 003-002-000024739



20170701006000027

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170701006000027

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	9 DE ENERO DEL 2017, (16:46)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	20170701006000024

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PINEDA COBOS MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901487116

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PINEDA COBOS MIGUEL ANGEL
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0901487116

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 003-002-000024679



20170701006P00024



NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701006P00024						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE ENERO DEL 2017, (8:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PRODUCTORA AGRICOLA PINEDA PINEDA GRUPOPINEDA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791791669001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MIGUEL ANGEL PINEDA COBOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CONVALIDACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA AGRÍCOLA "PINEDA PINEDA" GRUPOPINEDA CIA. LTDA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. ESCRITURA
20170701006P00024

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacloromachala6@gmail.com



CONVALIDACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
PRODUCTORA AGRÍCOLA "PINEDA PINEDA"
GRUPOPINEDA CIA. LTDA. QUE HACE EL SR. MIGUEL
ANGEL PINEDA COBOS, EN CALIDAD DE GERENTE
GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

1
2
3
4
5
6
7
8 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador,
9 hoy **seis de enero del año dos mil diecisiete**, ante mí **DOCTORA**
10 **LENNY NOEMÍ BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN**
11 **MACHALA**, comparece, con plena capacidad, libertad y conocimiento a la
12 celebración de la presente escritura, el señor **Miguel Angel Pineda**
13 **Cobos**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
14 casado, de setenta años de edad, de ocupación agricultor, domiciliado en
15 esta ciudad de Machala, en su calidad de Gerente General y representante
16 legal de la Compañía PRODUCTORA AGRICOLA "PINEDA PINEDA"
17 GRUPOPINEDA **CIA. LTDA.**, y debidamente autorizado por la Junta
18 General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada el
19 quince de diciembre del dos mil dieciséis, conforme lo justifica con la
20 documentación que se inserta como documento habilitante. El
21 compareciente declara ser mayor de edad, hábil en derecho para contratar
22 y contraer obligaciones, a quien de conocer en este acto doy fe, en virtud
23 de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia
24 fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como
25 documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los
26 efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue de que
27 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
28 temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

1 pública lo siguiente Minuta: **SEÑORITA NOTARIA.-** En el protocolo de
2 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste LA
3 CONVALIDACION DE CONSTITUCIÓN DE LA Compañía **PRODUCTORA**
4 **AGRICOLA "PINEDA PINEDA" GRUPOPINEDA CIA. LTDA.**, al tenor de
5 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al
6 otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor MIGUEL ANGEL
7 PINEDA COBOS, mayor de edad, de estado civil casado, en su calidad de
8 Gerente General y representante legal, capaz para celebrar el presente
9 acto, conforme lo justifica con el ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
10 DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA AGRICOLA "PINEDA
11 PINEDA" GRUPOPINEDA CIA. LTDA., celebrada el quince de diciembre del
12 dos mil dieciséis. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía
13 PRODUCTORA AGRICOLA "PINEDA PINEDA" GRUPOPINEDA CIA.
14 LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el cuatro de
15 octubre del 2016, ante la Notaria Sexta del Cantón Machala, Dra. Lenny
16 Blacio Pereira, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el
17 veintiuno de noviembre del dos mil dieciséis con el Número de Repertorio
18 cuatro mil trescientos sesenta y tres y de inscripción número
19 cuatrocientos seis; y, **B)** Mediante oficio número s, c, v, s punto i, r, m
20 punto u, j punto dos mil dieciséis punto doscientos treinta y dos punto
21 cero cero cero mil ochocientos ochenta
22 (SCVS.IRM.UJ.2016.232.0001880), de fecha doce de diciembre del dos mil
23 dieciséis, donde el Intendente de Compañías Abogado Carlos Murrieta
24 Mora, mediante correo electrónico solicita subsanar las observaciones
25 realizadas en el Informe Jurídico, por tal motivo se procede a realizar la
26 CONVALIDACIÓN DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA
27 COMPAÑÍA; en la cual se ha deslizado un error involuntario, referente al
28 artículo tercero literal b) del estatuto social que se refiere al objeto social;

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

-dos-

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 en el Artículo Décimo Sexto, literal b) siendo lo correcto "Gerente General";
2 y, en el Décimo Octavo en el que además se hace referencia a un
3 Directorio, siendo lo correcto "las juntas"; tal y como consta en la junta
4 celebrada el quince de diciembre del dos mil dieciséis que se adjunta
5 como habilitante.- **TERCERA.-** DECLARACIONES.- La compañía
6 PRODUCTORA AGRÍCOLA "PINEDA PINEDA" GRUPOPINEDA CIA.
7 LTDA., por intermedio de su representante legal MIGUEL ANGEL PINEDA
8 COBOS, Declara por este documento público que la Junta Universal de
9 socios celebrada el quince de Diciembre del dos mil dieciséis, que se
10 agrega a esta escritura como documento habilitante resuelve por
11 unanimidad de votos: **UNO.-** La CONVALIDACION de la Escritura de
12 Constitución detallada en el literal A) de la cláusula segunda de éste
13 instrumento público, en lo referente en el oficio número s, c, v, s punto i, r,
14 m punto u, j punto dos mil dieciséis punto doscientos treinta y dos punto
15 cero cero cero mil ochocientos ochenta
16 (SCVS.IRM.UJ.2016.232.0001880), de fecha doce de diciembre del dos
17 mil dieciséis, emitido por el Intendente de Compañías Abogado Carlos
18 Murrieta Mora.- y, **DOS.-** Conocer y resolver sobre la Reforma de Estatuto,
de conformidad a las observaciones realizadas por la superintendencia de
compañías de Machala y como consecuencia de aquello quedará conforme
se determina en el ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA AGRICOLA "PINEDA PINEDA"
GRUPOPINEDA CIA. LTDA., celebrada el quince de diciembre del dos mil
dieciséis, el mismo que dirá textualmente: **"ARTICULO TERCERO.-**
OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá como objeto social: a) Cultivo de
banano, plátano, barraganete, cacao, camarón y frutas tropicales, frutas
cítricas de la estación como naranja, limón, mandarina entre otras;
Crianza de ganado vacuno; b) Producción, procesamiento y exportación de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 productos agrícolas; c) Dedicarse al desarrollo, crianza y explotación en el
2 campo acuícola; su comercialización y exportación; d) desarrollo, crianza y
3 explotación de toda clase de ganado mayor o menor, su comercialización y
4 exportación; Para cumplir con su objeto social la compañía podrá realizar:
5 a) La Industrialización, comercialización y exportación de carne, leche y
6 sus derivados; b) Importación y comercialización de materia prima o
7 productos terminados de origen agropecuario e industrial; c) Importar
8 toda clase de maquinaria agrícola, motores en general, así como sus
partes accesorios, repuestos y lubricantes; d) Importación y
9 comercialización de materia prima o productos terminados de origen
10 agropecuario e industrial; e) Celebrar contratos de compra venta de bienes
11 muebles e inmuebles, activos, administración, arrendamiento y anticresis
12 de bienes muebles e inmuebles, tanto urbanos como rurales; f) Adquirir
13 acciones o participaciones en compañías ya constituidas o participar como
14 socia en la constitución de compañías cuyo objeto social guarde relación
15 con el suyo; y, g) La compañía podrá adquirir derechos y contraer
16 obligaciones relacionadas con el objeto social, celebrando todo acto o
17 contrato para el efecto mencionado.”; **ARTICULO DECIMO SEXTO:**
18 **FACULTADES DE LA JUNTA:** Son atribuciones y deberes de la Junta
19 General los siguientes: a) Resolver sobre el aumento o disminución de
20 capital, fusión, transformación, disolución anticipada de la Compañía,
21 ampliación o restricción de su plazo de duración; y, en general, resolver
22 cualquier reforma al contrato constitutivo y al Estatuto Social; previo
23 observancia de los requisitos establecidos en la Ley y en el presente
24 Estatuto; b) Designar, reelegir, remover y aceptar las renunciaciones del
25 Presidente, Gerente General y Comisarios, así como fijar sus
26 remuneraciones; c) Conocer, Aprobar o rechazar el Balance General y el
27 estado de Pérdidas y Ganancias que presenten los administradores de la
28

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacloromachala@gmail.com

1 compañía; d) Resolver sobre la forma de reparto de utilidades,
2 amortización de pérdidas y fondo de reserva legal; e) Resolver sobre la
3 formación de fondos de reserva especiales, facultativos o extraordinarios; f)
4 Resolver cualquier asunto que no sea de competencia privativa del
5 Presidente o del Gerente General y dictar las medidas conducentes a la
6 buena marcha de la compañía; g) Interpretar con el carácter de obligatorio
7 los casos de duda que se presenten sobre las disposiciones del Estatuto y
8 sobre las convenciones que rigen la vida social; h) Aprobar el presupuesto
9 de la compañía; i) Resolver la creación o supresión de sucursales,
10 agencias, representaciones y oficinas de la compañía; j) Establecer y fijar
11 la clase de monto de las cauciones que tengan que rendir los empleados
12 que manejen bienes y valores de la compañía; k) Resolver sobre la compra,
13 venta, permuta y constitución de gravámenes sobre bienes de o para la
14 Compañía; l) Consentir en la cesión de participaciones sociales y admitir
15 nuevos socios; m) Requerir de los administradores y empleados de la
16 Compañía los informes que necesitare en relación con los negocios
17 sociales, sugerir modificaciones y resolver sobre cambios convenientes
18 para el mejor desarrollo de las actividades de la Compañía; n) Resolver
19 sobre la separación o exclusión de uno o más socios de acuerdo a las
20 causales y procedimientos establecidos en la Ley; o) Disponer que se
21 inicien las acciones correspondientes en contra de los administradores de
22 la Compañía cuando hubiere lugar a éstas; p) Elegir o designar liquidador
23 o liquidadores cuando fuere del caso; q) Resolver todos los casos
24 imprevistos de subrogación que se produzcan en la administración de la
25 Compañía socio o no de la misma, a quienes fijara atribuciones, deberes y
26 obligaciones para el desempeño de sus funciones y podrá removerlos
27 libremente; y, r) En general, tratar y resolver sobre cualquier asunto que
28 no esté encomendado a los administradores de la Compañía y que por Ley

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 y este Estatuto le correspondería. De cada Junta se sentará una acta que
2 será aprobada en la misma reunión, debiendo formarse un expediente al
3 que se agregaran todos los documentos que fueren conocidos por la
4 Junta y los de su convocatoria. Las actas se extenderán a máquina en
5 hojas móviles, escritas en el anverso y en el reverso, las cuales deberán
6 ser foliadas con numeraciones continuas y sucesivas y rubricadas una
7 por una por el Secretario de la Junta; s) Todas las demás atribuciones
8 que le concede la Ley de compañías y este Estatuto; **ARTICULO**
9 **DECIMO OCTAVO: PRESIDENCIA Y SECRETARIA DE LA**
10 **COMPAÑÍA.-** Presidirá las Juntas el Presidente de la Compañía, actuará
11 Secretario en ellas, con voz informativa pero sin voto el Gerente
12 General de la compañía. Si faltare uno de ellos o ambos desempeñaran
13 funciones en la reunión respectiva la persona o personas que para
14 efecto el Presidente nombre en forma ad-hoc". **CUARTA:**
15 **CONVALIDACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos la compañía
16 PRODUCTORA AGRICOLA "PINEDA PINEDA" GRUPOPINEDA CIA.
17 SIDA., por medio de éste instrumento público, convalida la escritura
18 pública de constitución que se ha hecho referencia en la cláusula
19 segunda literal A) de ésta escritura pública, dando cumplimiento con lo
20 dispuesto en el Oficio número s, c, v, s punto i, r, m punto u, j punto dos
21 mil dieciséis punto doscientos treinta y dos punto cero cero mil
22 ochocientos ochenta (SCVS.IRM.UJ.2016.232.0001880), emitido por la
23 Superintendencia de compañías, de fecha doce de diciembre del dos mil
24 dieciséis.- **QUINTA: ACEPTACION Y RATIFICACION.-** La parte
25 compareciente, acepta y se ratifica en cada una de las cláusulas
26 estipuladas en este instrumento público por convenir a los
27 intereses de representada. Hasta aquí la minuta, Usted
28 Señorita Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias

Machala, 04 de Octubre de 2016



Sr.
Miguel Ángel Pineda Cobos.
Presente.-

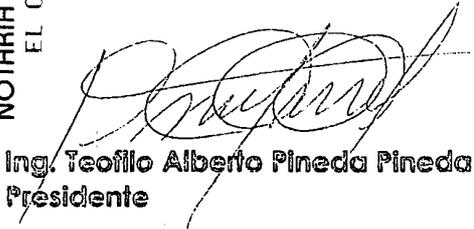
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted, que según la cláusula sexta de la Escritura Pública de la Constitución de la Compañía PRODUCTORA AGRICOLA "PINEDA PINEDA" GRUPOPINEDA CIA. LTDA., celebrada el 04 de Octubre del 2016, designó a usted como **GERENTE GENERAL** de dicha compañía por el periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento, en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con todas las atribuciones y deberes establecidos en el Artículo 21 y 22 del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a usted, ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

La compañía PRODUCTORA AGRICOLA "PINEDA PINEDA" GRUPOPINEDA CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la notaria Sexta del Cantón Machala, Dra. Lenny Blacio Pereira, el 04 de Octubre del 2016.

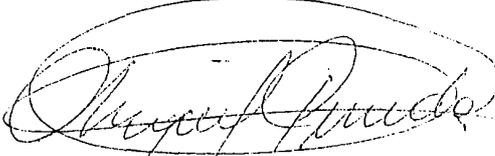
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Articular que comunico a usted para los fines consiguientes.
Atentamente;


Ing. Teofilo Alberto Pineda Pineda
Presidente

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía PRODUCTORA AGRICOLA "PINEDA PINEDA" GRUPOPINEDA CIA. LTDA.,

Machala, 04 de Octubre del 2016.


Miguel Ángel Pineda Cobos.
GERENTE GENERAL
C.I. 0901487116

TRÁMITE NÚMERO: 6595



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	4788
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1147
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORA AGRÍCOLA "PINEDA PINEDA" GRUPO PINEDA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PINEDA COBOS MIGUEL ÁNGEL
IDENTIFICACIÓN:	0901487116
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	5

DATOS ADICIONALES:

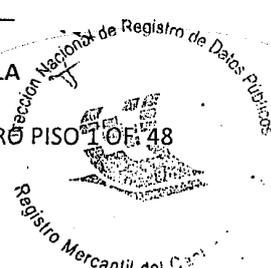
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

Rosa Esperanza Barre Avila
ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala,

08 ENE 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791791669001
RAZON SOCIAL: PRODUCTORA AGRICOLA PINEDA PINEDA GRUPO PINEDA CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PINEDA COBOS MIGUEL ANGEL
CONTADOR: MACAS AÑAZCO MARIA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/01/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 21/11/2016
FEC. INSCRIPCION: 05/01/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE BANANOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: BUENAVISTA Número: S/N Intersección: ROCAFUERTE
 y BOQUERON Referencia ubicación: FRENTE A PANADERIA COLOMBIA Celular: 0996503363 Telefono Trabajo: 072934079
 Email: purtaspnathaly@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 7 \ EL ORO **CERRADOS:** 0

DRA. LENNY BLACIO PEÑÍN
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Agencia: Machala

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPAS060612 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 05/01/2017 14:00:40



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791791669001

RAZON SOCIAL: PRODUCTORA AGRICOLA PINEDA PINEDA GRUPO PINEDA CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 05/01/2017
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 CULTIVO DE BANANOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: BUENAVISTA Número: S/N Intersección: ROCAFUERTE Y BOLIVAR Referencia: FRENTE A PANADERIA COLOMBIA Celular: 0996503363 Telefono Trabajo: 072934079 Email: puertaspnathaly@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 05/01/2017
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 CULTIVO DE BANANOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: EL RETIRO Número: S/N Referencia: SITIO CORRAL VIEJO JUNTO A LA FINCA DE HONDOS ABEL MUÑOZ Camino: VIA PANAMERICANA Celular: 0980427155 Telefono Trabajo: 072934079 Email: puertaspnathaly@hotmail.com

BOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala, 06 ENE 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECJADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPAS060612

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 05/01/2017 14:00:40

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA AGRICOLA "PINEDA PINEDA" GRUPOPINEDA CIA. LTDA. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MACHALA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Machala, a los quince días del mes de Diciembre del año 2016; a las 10:00, en las oficinas de la compañía ubicado en las calles Buenavista entre Bolívar y Rocafuerte, siendo las diez horas, se reúne la Junta General Universal de Socios, actuando como Presidente el señor Ing. Teófilo Alberto Pineda Pineda y como Secretario Miguel Ángel Pineda Cobos.

Se hallan presentes en la Junta los socios: DARWIN ALEX PINEDA PINEDA, quien posee TRESCIENTAS Participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; ROSA PATRICIA PINEDA PINEDA, quien posee TRESCIENTAS Participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; TEOFILO ALBERTO PINEDA PINEDA, quien posee TRESCIENTAS Participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo cual la Junta se considera válidamente constituida, por encontrarse presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden por unanimidad en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS de acuerdo al art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Reglamento de Junta Generales.

El Sr. Presidente procede a la lectura del Orden del Día y se pasa a discutir los siguientes puntos:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS OBSERVACIONES A QUE SE REFIERE EL OFICIO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS N° SCVS.IRM.UJ.2016.232.0001880 DE FECHA 12 DE

2.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA PRESENTE JUNTA.

Preside el señor Ing. Teófilo Alberto Pineda Pineda Presidente de la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, y actúa como secretario de la misma el socio Miguel Ángel Pineda Cobos, Gerente General y Representante Legal de la compañía. Seguidamente la presidencia dispone se elabore la lista de los socios presentes de la junta, constatándose una vez que existe el quórum legal y reglamentario para la realización de este tipo de juntas, lo que permite a la presidencia declarar legalmente instalada la misma conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Junta Generales. De inmediato la Presidencia dispone se de lectura al PRIMER punto del orden del día, el mismo que se refiere: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS OBSERVACIONES A QUE SE REFIERE EL OFICIO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS N° SCVS.IRM.UJ.2016.232.0001880 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2016;** al respecto el Presidente dispone dar lectura al oficio, luego de escuchar lo que indica el mismo, toma la palabra el señor Darwin Alex Pineda Pineda y expone que la Superintendencia de Compañías de Machala ha observado el trámite de Constitución de la Compañía por lo siguiente: **Primero.-** El Artículo Tercero referente al Objeto Social donde debe comprender una sola actividad; por lo tanto la junta aprueba unánimemente suprimir el literal b, del Art.3, del Objeto Social y reformar el mismo; y, **Segundo.-** De conformidad a lo establecido en el Art. Noveno: Del Gobierno y de la administración: Norma General, los cargos administrativos son Gerente General y Presidente, lo que no guarda relación con lo determinado en literal b) del Artículo Décimo Sexto siendo lo correcto Gerente General y Artículo Décimo Octavo: en el que se hace referencia a un directorio; por lo que la junta aprueba se suprima del mismo la palabra directorio y reformando el mismo; por lo tanto se propone que se realice CONVALIDACION A LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA AGRICOLA "PINEDA PINEDA" GRUPOPINEDA CIA. LTDA. , y que dichos artículos queden de la siguiente manera: **"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL:** La compañía tendrá como objeto social: a) Cultivo de banano, plátano, barraganete, cacao, camarón y frutas tropicales, frutas cítricas de la estación como naranja, limón, mandarina entre otras; Crianza de ganado vacuno; b) Producción, procesamiento y exportación de productos agrícolas; c) Dedicarse al desarrollo, crianza y explotación en el campo acuícola; su comercialización y exportación; d) desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor o menor, su comercialización y exportación; Para cumplir con su objeto social la compañía podrá realizar: a) La Industrialización, comercialización y exportación de carne, leche y sus derivados; b) Importación y comercialización de materia prima o productos terminados de origen agropecuario e industrial; c) Importar toda clase de maquinaria agrícola, motores en general, así como sus partes accesorios, repuestos y lubricantes; d) Importación y comercialización de materia prima o productos terminados de origen agropecuario e industrial; e) Celebrar contratos de compra venta de bienes muebles e inmuebles, activos, administración, arrendamiento y anticresis de bienes muebles e inmuebles, tanto urbanos como rurales; f) Adquirir acciones o participaciones en compañías ya constituidas o participar como socia en la constitución de compañías cuyo objeto social guarde relación con el suyo; y, g) La compañía podrá adquirir derechos y contraer obligaciones relacionadas con el objeto social, celebrando todo acto o contrato para el efecto mencionado."; **"ARTICULO DECIMO SEXTO: FACULTADES DE LA JUNTA:** Son atribuciones y deberes de la Junta General los siguientes: a) Resolver sobre el aumento o disminución de capital, fusión, transformación, disolución anticipada de la Compañía, ampliación o restricción de su plazo de duración; y, en general, resolver cualquier reforma al contrato

DRA. LENNY BLACIO HEREDIA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORD - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SIXTA DE MACHALA

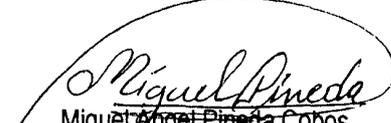
constitutivo y al Estatuto Social; previo observancia de los requisitos establecidos en la Ley y en el presente Estatuto; b) Designar, reelegir, remover y aceptar las renunciaciones del Presidente, Gerente General y Comisarios, así como fijar sus remuneraciones; c) Conocer, Aprobar o rechazar el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias que presenten los administradores de la compañía; d) Resolver sobre la forma de reparto de utilidades, amortización de pérdidas y fondo de reserva legal; e) Resolver sobre la formación de fondos de reserva especiales, facultativos o extraordinarios; f) Resolver cualquier asunto que no sea de competencia privativa del Presidente o del Gerente General y dictar las medidas conducentes a la buena marcha de la compañía; g) Interpretar con el carácter de obligatorio los casos de duda que se presenten sobre las disposiciones del Estatuto y sobre las convenciones que rigen la vida social; h) Aprobar el presupuesto de la compañía; i) Resolver la creación o supresión de sucursales, agencias, representaciones y oficinas de la compañía; j) Establecer y fijar la clase de monto de las cauciones que tengan que rendir los empleados que manejen bienes y valores de la compañía; k) Resolver sobre la compra, venta, permuta y constitución de gravámenes sobre bienes de o para la Compañía; l) Consentir en la cesión de participaciones sociales y admitir nuevos socios; m) Requerir de los administradores y empleados de la Compañía los informes que necesitare en relación con los negocios sociales, sugerir modificaciones y resolver sobre cambios convenientes para el mejor desarrollo de las actividades de la Compañía; n) Resolver sobre la separación o exclusión de uno o más socios de acuerdo a las causales y procedimientos establecidos en la Ley; o) Disponer que se inicien las acciones correspondientes en contra de los administradores de la Compañía cuando hubiere lugar a éstas; p) Elegir o designar liquidador o liquidadores cuando fuere del caso; q) Resolver todos los casos imprevistos de subrogación que se produzcan en la administración de la Compañía socio o no de la misma, a quienes fijara atribuciones, deberes y obligaciones para el desempeño de sus funciones y podrá removerlos libremente; y, r) En general, tratar y resolver sobre cualquier asunto que no esté encomendado a los administradores de la Compañía y que por Ley y este Estatuto le correspondiera. De cada Junta se sentará una acta que será aprobada en la misma reunión, debiendo formarse un expediente al que se agregaran todos los documentos que fueren conocidos por la Junta y los de su convocatoria. Las actas se extenderán a máquina en hojas móviles, escritas en el anverso y en el reverso, las cuales deberán ser foliadas con numeraciones continuas y sucesivas y rubricadas una por una por el Secretario de la Junta; s) Todas las demás atribuciones que le concede la Ley de compañías y este Estatuto;

“ARTICULO DECIMO OCTAVO: PRESIDENCIA Y SECRETARIA DE LA COMPAÑIA.- Presidirá las Juntas el Presidente de la Compañía, actuará de Secretario en ellas, con voz informativa pero sin voto el Gerente General de la compañía. Si faltare uno de ellos o ambos desempeñaran esas funciones en la reunión respectiva la persona o personas que para el efecto el Presidente nombre en forma ad-hoc”. Luego del análisis, los socios resuelven **APROBAR** por **UNANIMIDAD** CONVALIDACION A LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA AGRICOLA “PINEDA PINEDA” GRUPOPINEDA CIA. LTDA.; Tratado y resuelto el primer punto de la agenda, los socios pasan a tratar el **SEGUNDO** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA PRESENTE JUNTA.**; al respecto toma la palabra la socia Rosa Patricia Pineda Pineda, para indicar a los socios para que se legalice todas las decisiones adoptadas en esta junta, luego de las deliberaciones los socios **RESUELVEN** por **UNANIMIDAD** **AUTORIZAR** se designa al señor **MIGUEL ÁNGEL PINEDA COBOS**, representante legal de la compañía para comparecer ante Notario a fin de elevar a documento público del acto societario aprobado por **UNANIMIDAD** lo resuelto por la Junta y proceda a legalizar el mismo en la Intendencia de Compañías de Machala, y obtener su respectiva inscripción en el Registro Mercantil de Machala. Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, reinstalada la sesión se da lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por **UNANIMIDAD** por todos los socios presentes, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la presente junta a las trece horas. F) ING.TEOFILO ALBERTO PINEDA PINEDA; ING.DARWIN ALEX PINEDA PINEDA; SRA. ROSA PATRICIA PINEDA PINEDA.-

CERTIFICO:

Que la presente acta es fiel copia de la original que reposa en los archivos dela compañía, a los que me remito en caso necesario.


Ing. Teófilo Alberto Pineda Pineda
Presidente – Socio


Miguel Ángel Pineda Cobos
Gerente General –Secretario



- siete -

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0901487116

Nombres del ciudadano: PINEDA COBOS MIGUEL ANGEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/OÑA/SAN FELIPE DE OÑA

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINEDA ROSA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PINEDA ALBERTO

Nombres de la madre: COBOS SOFIA

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 178-002-63931



178-002-63931



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.06 17:44:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÍDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: PINEDA COROS
 MICHAEL ANGEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
 OÑA
 SAN FELIPE DE OÑA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1946-08-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ROSA PINEDA

090148711-6

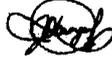



INSTRUCCIÓN INICIAL
 PROFESIÓN / OBTENCIÓN: AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PINEDA ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: COROS SOFIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2015-12-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-12-11

E1333V1242




DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

Miguel Pineda
 0904487116



DOYFE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 06 ENE 2017

Lenny Blacio Pereira
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA

L.B.P.

-ocho-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaelorumachala6@gmail.com

1 para la plena validez de esta escritura pública.- **Hasta aquí la Minuta**
2 **transcrita**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones
3 hechas por las partes y autorizadas por mí, la Notaría, queda elevada a
4 Escritura Pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada
5 Nathaly Puertas Paladines, profesional con matrícula número cero
6 siete - dos mil trece - ciento cuarenta y cuatro. Para la celebración y
7 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
8 legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaria a los
9 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido
10 y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta
11 Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-----

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



MIGUEL ANGEL PINEDA COBOS

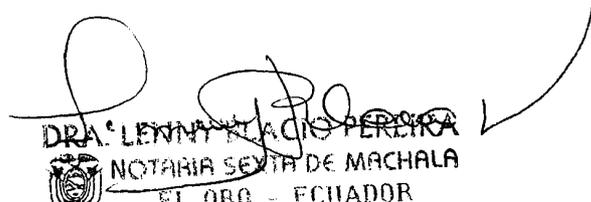
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA PRODUCTORA AGRICOLA "PINEDA PINEDA"
GRUPOPINEDA CIA. LTDA.

C. C. No. 0901487116

R.U.C. No. 0791791669001






DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Factura: 003-002-000024738



20170701006000026

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170701006000026

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	9 DE ENERO DEL 2017, (16:46)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA AGRICOLA "PINEDA PINEDA" GRUPOPINEDA CIA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PINEDA COBOS MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901487116

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-01-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PINEDA COBOS MIGUEL ANGEL
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0901487116

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 003-002-000024721



20170701006000024

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20170701006000024



MATRIZ	
FECHA:	9 DE ENERO DEL 2017, (15:06)
TIPO DE RAZÓN:	DE CONVALIDACION
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA PRODUCTORA AGRICOLA "PINEDA PINEDA" GRUPOPINEDA CIA. LTDA. QUE HACE EL SR. MIGUEL ANGEL PINEDA COBOS, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701006P00024

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PINEDA COBOS MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901487116
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMER TESTIMONIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701006P00024

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. ESCRITURA
20170701006000024

TELEFAX: 2966-885



1 **RAZÓN:** De conformidad al Art. 35 de la Ley Notarial
2 vigente, tomo nota de la escritura pública de la
3 **CONVALIDACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA**
4 **PRODUCTORA AGRÍCOLA "PINEDA PINEDA"**
5 **GRUPOPINEDA CIA. LTDA.**, otorgada ante mí Doctora
6 Lenny Noemí Blacio Pereira, Notaria Sexta del Cantón
7 Machala, el 06 de enero del año 2017, al margen de la
8 matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA
9 AGRICOLA PINEDA PINEDA "GRUPOPINEDA" CIA. LTDA.,
10 otorgada ante mí, Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira,
11 Notaria Sexta del Cantón Machala, con fecha 04 de octubre
12 de 2016, cuyo protocolo está a mi cargo.-

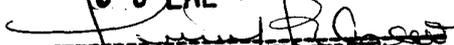
Machala, a 09 de enero de 2017


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello confiero
ESTA 4ta COPIA DE ARCHIVO QUE ES IGUAL
AL ORIGINAL de la escritura No. 2017 070100600024

que seño, firmo y rubrico en Machala, a
los 09 ENE 2017


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 115



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONVALIDACIÓN DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN

NÚMERO DE REPERTORIO:	66
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	28
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0901487116	PINEDA COBOS MIGUEL ANGEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /06/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORA AGRICOLA "PINEDA PINEDA" GRUPOPINEDA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN DE CONSTITUCIÓN A FOJA N° 8.028 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2016, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA AGRICOLA "PINEDA PINEDA" GRUPOPINEDA CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48





INTENDENCIA REGIONAL DE MACHALA



**SUPERINTENDENCIA
DE COMERCIO Y VALORES**

MEMORANDO No. SCVS.IRM.CAU.2017-0544

DE: AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

PARA: AB. DENIS JIMENEZ ARMIJOS
ESPECIALISTA DE REGISTRO DE SOCIEDADES REGIONAL

ASUNTO: ESCRITURA DE CONVALIDACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA
PRODUCTORA AGRICOLA "PINEDA PINEDA" GRUPO PINEDA CIA. LTDA.

FECHA: Machala, Enero 31 de 2017

Adjunto remito Memorando No. SCVS-IRM-UJ-2017-054 de enero 30 de 2017, expedientillo del proceso de la escritura pública de Convalidación de Constitución y sus documentos de soporte de la compañía PRODUCTORA AGRICOLA "PINEDA PINEDA" GRUPO PINEDA CIA. LTDA. por cuanto cumplen con la normativa legal vigente, a fin de que se continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA



/Julia
31/01/2017 9:30

Adj. Expedientillo contiene: T 2263-0 escritura de constitución; Memo SRS 139; Memo CAU 0515; Memo UJ 276; OF. UJ 1880; T 2345-0; nombramientos inscritos de Gerente General y Presidente; Formulario para Registro de Dirección Domiciliaria; T. 150-0 escritura de convalidación de constitución.

FIRMA Y FECHA DE RECEPCIÓN:

AB. DENIS JIMENEZ ARMIJOS

31-01-2017

11:11



MEMORANDO No. SCVS.IRM.UJ.2017.034

PARA: AB. CARLOS MURRIETA MORA.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.

DE: AB. BÉLGICA MARINA MEDINA SÁNCHEZ.
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 1.

FECHA: ENERO 30 DE 2017.

ASUNTO: CONVALIDACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
**PRODUCTORA AGRICOLA "PINEDA PINEDA" GRUPOPINEDA
CIA.LTDA.**

En virtud de que la Compañía en referencia ha subsanado las observaciones jurídicas realizadas mediante Oficio Nro. SCVS.IRM.UJ.2016.232.0001880 de diciembre 12 de 2016, al remitir testimonio de Escritura Pública de Convalidación de Constitución de la compañía **PRODUCTORA AGRICOLA "PINEDA PINEDA" GRUPOPINEDA CIA.LTDA.**, celebrada el 06 de enero de 2017 ante la Notaria Sexta del Cantón Machala Dra. Lenny Blacio Pereira, la cual conforme a la revisión cumplen con la normativa legal vigente, por lo cual sugiero se sirva disponer a la Unidad de Registro de Sociedades continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Ab. Bélgica Marina Medina Sánchez
Especialista Jurídica Regional 1
Trámite No. 150-0 / Exp. 710349

Adjunto: Expedientillo con dos testimonios de escritura pública

CC: Ab. Denis Jiménez Armijos
Especialista de Registro de Sociedades Regional 1

30 ENE 2017

[Handwritten signature]

Kora

1414